



Referencia:	2023/15057L
Procedimiento:	Generación de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Asunto: Generación de Créditos por nuevos ingresos en la Delegación de Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad. Asistencia económica directa concedida al Ayuntamiento de Almería por la Diputación Provincial de Almería destinada a la financiación del FUNCIONAMIENTO, DINAMIZACIÓN, ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA EN SUS DOS SEDES EXPOSITIVAS: MUSEO DE ARTE DOÑA PAKYTA Y MUSEO DE ARTE ESPACIO 2, 2023. MP1591-0602023.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1591-0602023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una generación de crédito; y visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 13 de septiembre de 2023.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 18/09/2023, con nº de referencia 2023/720 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente

La Concejalía delegada, RESUELVE:

Primero.- Aceptar la asistencia económica concedida al Ayuntamiento de Almería por la Diputación Provincial de Almería, con CIF P-0400000F, por importe total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)**, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, de fecha 11 de agosto de 2023, por el que se aprobó el borrador de convenio a suscribir con la Excm. Diputación Provincial de Almería, para la canalización de una subvención a favor del Excmo. Ayuntamiento de Almería destinada a la financiación del funcionamiento, dinamización, actividades didácticas y publicaciones culturales del centro expositivo "Museo de Arte de Almería", por importe de 50.000,00€. Dicho convenio fue suscrito entre ambas Administraciones en fecha 24 de agosto de 2023, con el nombre siguiente: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA POR EL QUE SE CANALIZA LA ASISTENCIA ECONÓMICA DIRECTA DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, DINAMIZACIÓN, ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA EN SUS DOS SEDES EXPOSITIVAS: MUSEO DE ARTE DOÑA PAKYTA Y MUSEO DE ARTE ESPACIO 2, 2023.

Segundo.- Reconocer el derecho por la asistencia económica concedida al Ayuntamiento de Almería, por importe total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)**, por la Diputación Provincial de Almería, con C.I.F. P-0400000-F, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, de fecha 11 de agosto de 2023, por el que se aprobó el borrador de convenio a suscribir con la Excm. Diputación Provincial de Almería, para la canalización de una subvención a favor del Excmo. Ayuntamiento de Almería



destinada a la financiación del funcionamiento, dinamización, actividades didácticas y publicaciones culturales del centro expositivo "Museo de Arte de Almería", por importe de 50.000,00€. Dicho convenio fue suscrito entre ambas Administraciones en fecha 24 de agosto de 2023, con el nombre siguiente: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA POR EL QUE SE CANALIZA LA ASISTENCIA ECONÓMICA DIRECTA DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, DINAMIZACIÓN, ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA EN SUS DOS SEDES EXPOSITIVAS: MUSEO DE ARTE DOÑA PAKYTA Y MUSEO DE ARTE ESPACIO 2, 2023. Este derecho reconocido se aplicará al concepto de ingresos del Presupuesto Municipal de 2023 siguiente: **A600 461.00 SUBV. DIPUTACIÓN MUSEOS DE ARTE DE ALMERÍA 2023.**

Tercero.- Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)**, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A600 334.00 226.09	PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA. CONV. DIPUTACIÓN 2023	8.000,00 €
A600 334.01 226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y EXPOSICIONES DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA. CONV. DIPUTACIÓN 2023	25.500,00 €
A600 334.02 226.09	PUBLICACIONES DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA. CONV. DIPUTACIÓN 2023	16.500,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, y a la Delegación de Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la Ciudad, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.